

Bogotá, 11 de agosto de 2026

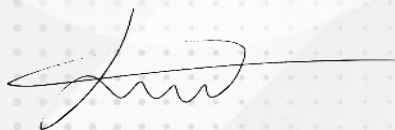
ACTA DE CIERRE DE PLANCHAS: ESTAMENTO ESTUDIANTIL

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA: CONSEJO GENERAL, (ESTAMENTO ESTUDIANTES) DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, PARA EL PERIODO 2026-2027

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se certifica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 492 del 24 de julio de 2026 y el Acto Constitutivo No. 207 de 2023, una vez surtido el período establecido para la presentación de postulaciones, no se recibieron ni se generaron postulaciones dentro del término previsto.

En consecuencia, se deja constancia de que, vencido el plazo correspondiente, no se registraron candidatos postulados en el marco de la convocatoria, para los fines institucionales y administrativos a que haya lugar.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), para constancia.



LAURA MILENA VILLAR
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia

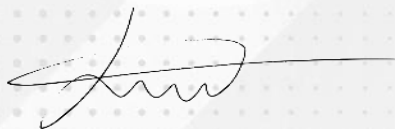
ACTA DE CIERRE DE PLANCHAS: ESTAMENTO GRADUADOS

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA: CONSEJO GENERAL, (ESTAMENTO GRADUADOS) DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, PARA EL PERIODO 2026-2027

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se certifica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 492 del 24 de julio de 2026 y el Acto Constitutivo No. 207 de 2023, una vez surtido el período establecido para la presentación de postulaciones, no se recibieron ni se generaron postulaciones dentro del término previsto.

En consecuencia, se deja constancia de que, vencido el plazo correspondiente, no se registraron candidatos postulados en el marco de la convocatoria, para los fines institucionales y administrativos a que haya lugar.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), para constancia.



LAURA MILENA VILLAR
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia

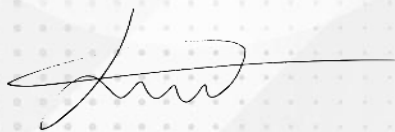
ACTA DE CIERRE DE PLANCHAS: ESTAMENTO DOCENTES

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA: CONSEJO GENERAL, (ESTAMENTO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, PARA EL PERIODO 2026-2027

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se certifica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 492 del 24 de julio de 2026 y el Acto Constitutivo No. 207 de 2023, una vez surtido el período establecido para la presentación de postulaciones, no se recibieron ni se generaron postulaciones dentro del término previsto.

En consecuencia, se deja constancia de que, vencido el plazo correspondiente, no se registraron candidatos postulados en el marco de la convocatoria, para los fines institucionales y administrativos a que haya lugar.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), para constancia.



LAURA MILENA VILLAR
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia